

POSADAS, 20 de Diciembre de 2010.-

**VISTO**: El Expediente S01:0002122/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1488/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

**QUE**, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$ 8.518,= con destino específico a financiar los salarios de Octubre y Noviembre de 2010, para la consolidación de la Planta Docente de la Áreas Proyectual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Artes de la U.Na.M.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 120/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 15 de Diciembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral Nº 1488/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Noviembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 125/10

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ Ing. Ftal. (M. Sc.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones